



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CUMPLIMIENTO CAPACITACIÓN LEY MICAELA

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley N° 6.347); las Res. CACFJ N° 16/22 y Res. CMCABA N° 264/22, la Disp. SE-FJ N° 53/22; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/22 el Consejo Académico del Centro de Formación y por Res. CMCABA N° 264/22 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecieron que la capacitación requerida para cumplir con lo dispuesto en la Ley Micaela sería el Curso "Acceso a Justicia y Género. Poder Judicial CABA".

Que la certificación de esta actividad está a cargo de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer y el Centro de Formación Judicial.

Que este Centro participa en el diseño y la puesta en funcionamiento de la actividad como así también en las tutorías de las distintas ediciones y para ello se instruyó a sus agentes sobre los contenidos del Programa de Capacitación.

Que así las cosas, corresponde validar los conocimientos adquiridos en virtud de las distintas funciones realizadas por la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y certificar su participación y aprobación en el Programa de Capacitación Ley Micaela.

Que Ley N° 7 (t.c. Ley 6.347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia, y corresponde entonces a la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejercer sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, ha realizado y aprobado el Programa de Capacitación Ley Micaela.

2°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese

